



Dei te mara uebis.

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQVEN-  
TA Y VNO.

Ordinario Savado #13# de Marzo de 1751

En la M<sup>ra</sup> Noble, y M<sup>re</sup> Real Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Savado treze de Marzo de mill Setecientos cinquenta y un años; Los M<sup>res</sup> Señores Murcia, se juntaron à celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbrian; à saver los E. D. Diego Manuel Mená y Barriuevo, Señor de las Villas de Minaia, Viracal, y Olula, Intendente Correo de esta Capital, y en Provincia por su Magestad; O. Francisco Rocamora: O. N<sup>o</sup>val de Sison: O. Fran. Montis: O. Joseph de la Calle: O. Luis Menchison: O. Jul. Carrillo: O. Joseph Torres: O. Diego Josefa: O. Fran. Zepaño: O. Mathes Dandalla, y O. Gaspar de Vina No. =  
 Siendo Andres Capinora: N<sup>o</sup>val Lopez Guillen: Antonio Donate: Fran. Rico: Joseph Blanes: Joseph Monteaquedo: Nicolas Luico: Tarinto Belda: Joseph Garcia Coro: y Lonaio Martinez Jiles, Jurados =

Se leen las Notas de los acuerdos del Cavildo ordinario antecedente; Ha Ciudad quedó en su inteligencia =

O. D. Juan Carrillo pasa à la Corte =

O. D. Juan Carrillo No. partizipó à la Ciudad ve alla se partida para la Corte à dependencias propias de su casa; con cúa ocasion se empleara justoso en la obediencia, y execucion de los preceptos, que este Ayuntamiento le confiera, y fuere de su agrado: Lo havéndolo oído, dió à dho Señor las devidas gracias por la atención, que le mereze; Teniendo presente

